



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.-

Visto lo solicitado en la Actuación 9, la opinión favorable de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) g)- y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3037/2024, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora María Elena ZARASOLA con una categoría de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de General Roca.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.